



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLASECA DE LA SAGRA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de enero de 2020, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de tenencia de animales.

Se ha observado la necesidad de modificar algunos determinados artículos de la Ordenanza sobre tenencia de animales, principalmente en el Título III, Presencia de animales domésticos en la vía pública, sobre todo lo relacionado con la limpieza y la conducción de los animales.

Igualmente, en el Título V, Sanciones, en la Ordenanza actual se mencionan únicamente infracciones relacionadas con los animales potencialmente peligrosos, se incluyen otras infracciones que incluye al resto de animales.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villasecadelasagra.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villaseca de la Sagra, 29 de enero de 2020.–El Alcalde, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.-487